

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 173

CASTRO, 06 de febrero de 2018.

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; Contrato de Prestación de servicio de fecha 12/02/2018; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE el contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre este municipio y Don **DANIEL FRANCISCO GONZÁLEZ VARGAS**, documento que consta de catorce clausulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes, desde fecha 12/02/2018 hasta el 12/04/2018, por concepto de "Monitor de talleres de autocuidado para Adultos Mayores de la comuna de Castro".

El gasto se imputará a la Cuenta Municipal N° 21.04.004, Centro de costo 04.04.15 Programa Adulto Mayor, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTÉ MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/moc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- DIDECO
- Of. Del Adulto Mayor